

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SUELLACABRAS**

Formulada y rendida por esta Alcaldía la Cuenta General del ejercicio 2012 la misma se somete a información pública durante quince días hábiles, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Suellacabras a 9 de septiembre de 2013.—La Alcaldesa, M^a Felicidad Gómez Lafuente. 2137

BOPSO-107-16092013